



70 congreso

Informe General

Siglo XXI: con los cambios en el centro de trabajo
Mérida, 21 y 22 de mayo de 2004

CC.OO. *unión regional de extremadura*



Informe General

Siglo XXI: con los cambios en el centro de trabajo
Mérida, 21 y 22 de mayo de 2004

CC.OO. *unión regional de extremadura*

Edita: Unión Regional CCOO Extremadura

7º Congreso Regional
Mayo 2004

Imprime: Indugrafic Artes Gráficas S.L.



INDICE

Introducción	5
El entorno de nuestra acción	9
Balance de nuestro trabajo	19
El final de un ciclo	37

INTRODUCCIÓN

El objeto de este Informe General es servir de guía para el análisis de lo que hicimos en los últimos cuatro años en la Unión Regional. Para ello se propone una aproximación desde el entorno en el que desarrollamos la acción sindical, un balance de trabajo sindical y, finalmente, colegir con el programa de acción un enfoque de futuro.

La actividad sindical de este periodo ha sido muy intensa. La clase trabajadora cada vez es más extensa, a la par que intersticial por lo que requiere una acción sindical más amplia con la especialización que corresponda a las peculiaridades del segmento al que pertenece; a la vez que demanda una defensa general que universalice los derechos y las conquistas por encima de grupos o segmentos.

A esta demanda sólo se puede responder desde el sindicalismo de clase y confederal. Como hemos demostrado desde Comisiones Obreras de Extremadura en las movilizaciones sectoriales o de empresa, en la acción sindical centro a centro, aportando la dimensión de género al mundo del trabajo, en las

movilizaciones generales del 20-J, en las manifestaciones contra la Guerra de Iraq, o con acuerdos que consolidan el sistema público de pensiones.

6
—

A pesar de que la economía ha tenido un comportamiento creciente durante todo el periodo, el empleo ha rezumado un estancamiento que pone en evidencia las dificultades para generar nuevos empleos y, sobre todo, se ha resentido la calidad del empleo produciendo más fragmentación del mercado de trabajo, ahondando en la feminización del desempleo y de la temporalidad.

El rostro del paro en Extremadura tiene cara de mujer, igual que el de la precariedad. Este es el primer peldaño a superar por la mujer cuando decide incorporarse a la actividad, que es la diferencia sustantiva con el mercado de trabajo de hace una década.

Por el contrario el empleo masculino ha mejorado en estabilidad y ha disminuido las cifras de paro. Esto deja al descubierto una actitud refractaria del empresariado regional hacia la contratación de mujeres aunque tengan la misma preparación y disponibilidad que los hombres.

Los resultados de la política económica del gobierno central han contribuido a acentuar estas tendencias en la región. La tasa de protección al desempleo sólo cubre a cuatro de cada diez parados o paradas. Sin embargo, la reforma laboral de 2002, conocida como el “Decretazo”, pretendía dificultar el acceso a las prestaciones para que desde la intemperie de la desprotección aceptase cualquier empleo y en cualquier condición, extendiendo lo que se conoce como subempleo. La masiva respuesta de los trabajadores en la jornada de Huelga General produjo con inusitada rapidez una retirada gubernativa.

Más esfuerzo costó recuperar los derechos de protección al desempleo para los jornaleros y jornaleras. Hubo de mantenerse una movilización sostenida durante diez meses para que finalmente el gobierno acabase cediendo.

Si algo ha salido reforzado de este periplo ha sido la autonomía con la que este sindicato se guía en la toma de sus decisiones. Igual que la libertad se fortalece ejerciéndola, la autonomía se tonifica a fuerza de su uso. Esto desconcierta a mucha gente, a una porque no llega a aprehender el concepto político de nuestra autonomía, a otra porque no le sirve a su interés, incluso a parte de nuestra gente porque a veces la autonomía significa el camino menos transitado pero el de mayor eficacia para nuestra representada, la clase obrera.

Bienvenidas las críticas que nos llegaron en el ejercicio de nuestra independencia y autonomía porque ellas son el sustrato más fértil de nuestro futuro.

EL ENTORNO DE NUESTRA ACCIÓN

La Comunidad Autónoma de Extremadura ha experimentado un lento pero continuo proceso de convergencia con la media española. Este proceso necesita una mayor aceleración para que la convergencia real con la media nacional y europea venga como consecuencia de nuestro progreso y no por efectos estadísticos de ampliaciones del número de regiones europeas.

El mayor reto al que se enfrenta el modelo productivo regional es el de la **PRECARIEDAD** que se manifiesta a su vez como una característica propia del mismo. En muchos aspectos guarda bastante similitud con el modelo productivo español.

La economía extremeña presenta una **baja productividad** con lo que basa su competencia en los bajos costes laborales en comparación con otras regiones españolas. En el contexto europeo, esta no es una buena credencial para

competir con países de mayor potencial productivo y con fuertes inversiones en innovación empresarial.

La escasa productividad de los puestos de trabajo tiene mucho que ver con la poca carga tecnológica, la inhabitual inversión en I+D, y la baja cualificación del capital humano. En Extremadura los recursos que dedica el conjunto de los sectores, privado y público, a investigación, desarrollo e innovación es el 0,8 % del total nacional, muy inferior al peso real de la economía autonómica en la española.

La capacidad inversora en general, pero especialmente en esta materia, está muy condicionada por el tamaño de las empresas y su cultura empresarial. Casi el sesenta por ciento de las empresas no tienen a cargo ningún asalariado y sólo cinco de cada cien tienen más de diez trabajadores o trabajadoras.

Ello no obsta para que en los últimos años hayan aparecido algunos proyectos empresariales en sector de alto contenido tecnológico pero que generan todavía pocas sinergias con el entorno.

Igual que detrás de un contrato precario se esconde una empresa precaria, detrás esa inestable empresa se esconde un modelo de relaciones laborales que debilita mucho la negociación colectiva que es fuente generadora de derechos y distribuidora de la riqueza generada.

Analizando el mercado de trabajo se aprecia con nitidez la mencionada **precariedad en la calidad del empleo existente y del que se está creando**. El desempleo ya no sólo es el primer problema de la región, a éste se le suma la precariedad en la contratación que hace que un buen número de personas acaben de un círculo de empleo inestable, basado en altos niveles de temporalidad y

en una elevada rotación, que es difícil de romper, para los grupos que lo forman fundamentalmente las mujeres y la juventud.

A esta situación no sólo contribuye el sector privado de la economía, si no que en estos cuatro años en el sector público ha aumentado la tasa de temporalidad de las mujeres en once puntos, mientras que en el primero lo hace en cuatro puntos. Esto es debido fundamentalmente a que las administraciones públicas utilizan muchos programas de empleo de carácter social para sustituir empleo estructural por contrataciones precarias. Por el contrario en los hombres ha disminuido la tasa de temporalidad en ambos sectores.

Con ello se demuestra que en el proceso de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, primero se la condena a pasar por el desempleo y luego al mencionado círculo de la precariedad.

La tercera variable en la que se refleja la precariedad general es en el capital humano. Sin duda, ya en el presente, pero más en el futuro inmediato, el factor determinante de los sistemas productivos será la capacitación de las personas en la sociedad del conocimiento. Las empresas extremeñas invierten poco en la formación de stock de capital humano. Lo que unido a la poca dotación tecnológica de los puestos de trabajo explica la baja productividad.

Consecuentemente la preocupación por la cualificación permanente está tan ausente como la demanda de una formación inicial de calidad, entendidas ambas como una inversión rentable que aportarán valor añadido a los puestos de trabajo.

El noventa por ciento de las contrataciones que se registran en el SEXPE van dirigidas a puestos de trabajo de escasa cualificación lo que está muy relacionado con la corta duración de los contratos.



Desde los poderes públicos también es necesario una inversión adicional para dotar de más valor al capital humano. Extremadura necesita un esfuerzo para mejorar la calidad del sistema educativo y la enseñanza universitaria. Se precisan de dotaciones presupuestarias importantes para esta tarea porque la inversión en educación y conocimiento es aparentemente cara; sin embargo, es la más rentable de todas las inversiones a largo plazo. La enseñanza universitaria en la región puede parecer costosa para las arcas públicas pero ha sido un factor de desarrollo de los más importantes en los últimos veinticinco años y ha permitido un entorno de progreso y de cambio cultural a su alrededor. **Además las regiones con menor renta y menor stock de capital humano suelen mostrar unos rendimientos de la inversión educativa más elevados que las regiones más desarrolladas.** En concreto, Extremadura tiene un rendimiento de más de un punto por encima de la media contrariamente al comportamiento de las regiones españolas más ricas.

Por tanto, se debe potenciar la acumulación de capital humano en las regiones más desfavorecidas si se pretende la convergencia real y la cohesión territorial. El reto de conseguir una sociedad culta y universalizar el conocimiento es una apuesta por las generaciones venideras.

Además, muchos estudios ponen de manifiesto la existencia de una relación entre la incidencia de la pobreza y la acumulación de capital humano. De este modo la distribución desigual del capital humano entre comunidades autónomas está en consonancia con una distribución no homogénea del fenómeno de la pobreza. Es decir, que en el caso de Extremadura una persona sin estudios tiene una probabilidad del 52 por ciento de ser pobre, mientras que si tuviera estudios superiores esa probabilidad se reduciría al seis por ciento. En otros términos, **garantizar el acceso de toda la población a unos estándares educativos mínimos es una eficaz forma de contribuir a paliar la pobreza.**

Se debe señalar esta situación no para regocijo del cuanto pero mejor; al contrario, para que los esfuerzos realizados por los trabajadores y trabajadoras para los avances conseguidos sirvan para asentar en el futuro un tejido productivo estable y un modelo de desarrollo sostenible, por las personas y por el medio ambiente, y de calidad.

Extremadura ha necesitado siempre, y necesita ahora también, una acción positiva para implementar las potencialidades endógenas como fórmula para un desarrollo territorial más armónico en España.

El pasado 14 de marzo se produjo un vuelco electoral con la victoria del partido socialista, días después de la conmoción colectiva vivida con los atentados del 11-M. El nuevo gobierno ha comprometido una “acción especial con Extremadura”. Hay quienes lo denominan “Plan Especial de Empleo”. En CC.OO. preferimos llamarlo un “**PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES**” para que no genere confusión con otras medidas puestas en marcha dentro de la comunidad como es el “Plan de Empleo de Extremadura”. No se necesitan más políticas de apoyo, conocidas como políticas activas de empleo; las recogidas en el V Plan de Empleo de Extremadura, de reciente aprobación, permiten con la financiación prevista un escenario de apoyo suficiente al mercado de trabajo.

Por el contrario, en los déficits señalados más arriba, que determinan un sistema productivo de escasa calidad, están las variables que debería contemplar el Plan Especial de Inversiones que Extremadura necesita. Es decir, romper la tendencia de la última década en la que ha ido descendiendo la aportación de los presupuestos generales del Estado para la región.

Así, hay que demandar **inversiones extraordinarias en Capital Humano**, para mejorar sustancialmente la calidad del sistema educativo y la enseñanza superior, con una incidencia especial en las cualificaciones profesionales.

Inversiones extraordinarias en Capital Tecnológico para contribuir a generar un tejido productivo de mucho valor y de futuro estable.

14

Inversiones extraordinarias en infraestructuras productivas y de comunicación. Hay que introducir la transversalidad frente a la radialidad en las comunicaciones por carretera y ferrocarril. La existencia de una potente red de ferrocarril de mercancías eliminaría las desventajas de regiones periféricas como la nuestra en el conjunto de la Unión Europea.

Este complemento le faltó con toda seguridad a los planes de empleo e industria anteriores para que su eficacia fuera mayor. Estos planes han tratado de modificar el comportamiento rácico en la generación de empleo, incentivar la contratación para modificar en parte la calidad del empleo, subvencionar actividades que fomentaran un tejido productivo más presente hoy que en épocas anteriores, pero siempre se echó en falta al gobierno central aportando la parte de corresponsabilidad en el desarrollo regional. Esta siempre se excusó con las aportaciones recibidas de los fondos estructurales de la Unión Europea.

Desde la incorporación a Europa en 1986 los grandes planes inversores en la región han sido financiados por el presupuesto comunitario. Por tanto, una buena parte de la convergencia producida se debe al esfuerzo de la Unión Europea.

Ahora, desde el 1 de mayo, diez nuevos países se incorporan para formar la unión política más gran del continente. La necesaria cohesión social y territo-

rial, tantas veces invocada por nuestro país, hará que se desplace el epicentro de la recepción de los fondos europeos hacia el este. Desde CC.OO. se ha defendido la ampliación con firmeza frente a quienes lo valoran en términos del saldo de caja que ésta va a producir.

Extremadura seguirá siendo región objetivo I por que su nivel de renta seguirá por debajo del setenta y cinco por ciento de la media europea. En cualquier caso, las perspectivas financieras y presupuestarias después de 2006 continuarán constreñidas por los ingresos del presupuesto comunitario estancados en 1,26 % de la renta nacional de los países miembros. Para reforzar la unión política de la Europa de los 25, para sustentar los derechos de la futura Constitución Europea y ,sobre todo, para mantener el modelo social europeo se necesita demandar, como lo hace la C.E.S., que la aportación de los países llegue al 3% de su renta. Solamente así se podrán atender los desafíos que ha de enfrentar la nueva Unión Europea.

En la pasada legislatura se completó el mapa competencial de la Junta de Extremadura con el traspaso de la asistencia sanitaria en el año 2002. El estado en el que se recibió la sanidad pública regional era muy deficitario debido a la desastrosa gestión de los gobiernos de la derecha en esta materia. Las demandas de CC.OO, elaboradas junto a la federación de sanidad, estaban dirigidas a constituir un sistema sanitario que mejorara la calidad de la asistencia, que extendiera la cartera de servicios, y que mantuviera las señas de identidad de un sistema público en la financiación y la provisión de los servicios.

Las **transferencias sanitarias** vinieron precedidas de un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. A partir de ese momento la financiación de la sanidad no es condicionada y forma parte de la financiación general de la Comunidad. Estamos todavía en la fase de grandes inversiones en infraes-

estructura y en tecnología. A partir de ahora, el S.E.S debe consolidar la calidad de la prestación sanitaria para lo que debemos estar vigilantes a la dotación presupuestaria de la sanidad en los próximos años.

El sistema de **financiación autonómica** ha sido objeto de reclamación al nuevo gobierno por parte de algunas comunidades autónomas. En principio, es lógico que las reivindicaciones de mejoras sean formuladas, pero es conveniente configurar un sistema de financiación estable y no sometido a cambios permanentes. Sin embargo, si se avanza en la pretensión explicitada por algunas comunidades autónomas de extender el sistema de cupo, como el de Euskadi, para igualar la balanza fiscal de su región, entonces la cohesión territorial empezaría a peligrar. Con estos antecedentes el debate del nuevo modelo de financiación autonómica debe tener un seguimiento muy cercano desde CC.OO.

Cuando se recibieron las transferencias de empleo, la negociación estuvo presidida por las prisas. De esta forma se cogieron con una clara insuficiencia de medios. La propuesta de CC.OO. para organizar el servicio de empleo pasaba por la constitución de un organismo autónomo que fuera ágil y eficaz en la gestión del empleo. Lejos de eso, la dependencia administrativa y operativa del SEXPE lo presenta como una sucesión acrítica del modelo INEM. Después de los años transcurridos todavía no se ha definido un modelo claro de servicio de empleo. Después del acuerdo del V Plan de Empleo parece que empieza a cambiar la actitud de la Junta en cuanto al diseño de lo que debe ser este organismo.

En los últimos cuatro años ha crecido progresivamente la **población inmigrante** en la comunidad, pero sin que sea todavía hoy considerable su presencia en el mercado de trabajo. Las sucesivas y continuas reformas de las leyes de extranjería no han paliado los problemas de las personas inmigrantes ni han resuelto lo que la derecha política denominaba el “efecto llamada”. Esto ha pro-

ducido que muchos de estos inmigrantes se encuentren en situación irregular en nuestra comunidad.

En el sector de la agricultura es donde tradicionalmente más han participado los trabajadores y trabajadoras que vinieron de otros países, aunque comienzan a incorporarse a la construcción, y a algunos servicios; las mujeres donde más empleo encuentran es en el trabajo doméstico.

La población inmigrante se ha convertido en el proletariado del siglo XXI. Ocupan los empleos más penosos, más precarios, y quienes no logran permisos de residencia y de trabajo viven situaciones de explotación laboral.

Debemos mantener la denuncia frente al discurso políticamente correcto de apoyar la integración de los inmigrantes que se torna en lo contrario en cuanto se pasa del discurso a los hechos. Muchas de las organizaciones agrarias y algunos empresarios agrarios, que aparecen habitualmente en los medios de comunicación solicitando mano de obra inmigrante para las cosechas agrícolas, saben que existe suficiente mano de obra en las comarcas para las tareas requeridas. Pero en realidad lo que buscan es el remplazamiento de trabajadores autóctonos e inmigrantes regularizados por inmigrantes “sin papeles” para esquivar las obligaciones de los convenios colectivos. Así se ha puesto de manifiesto en numerosas denuncias públicas y otras muchas privadas que se han formulado desde Comisiones Obreras de Extremadura.

Cuando desde nuestro sindicato se comprobó la existencia de una red organizada para la llegada de inmigrantes irregulares a la comarca del Campo Arañuelo, con el fin de emplearles sin convenio y cobrarles por una regularización que no era posible, muchos responsables políticos adoptaron una actitud de “esconder la cabeza” para evitar encontrarse con esa realidad. Como mantuvimos,

esta red tenía conexiones dentro de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres y, aunque entonces se negó, poco a poco se han producido cambios en el servicio de extranjería que confirman nuestras denuncias.

Todo este caso acabó siendo archivado en los juzgados de Navalmoral por falta de medios para investigar un asunto tan complejo. Esta es una de las circunstancias de las que sacan provecho quienes se dedican a la explotación de los inmigrantes, la falta de recursos suficientes en las administraciones públicas.

A partir de entonces se han prodigado más las inspecciones, las sanciones han trascendido públicamente y los casos de llegadas a gran escala parecen remitir.

Sin embargo, las condiciones en la que viven y trabajan muchas personas inmigrantes nos deben exigir radicalidad en la defensa de los derechos de estas personas. No están contrapuestos los derechos de los autóctonos a los derechos de los foráneos como muchos sostienen; al defender los derechos de cualquier trabajador o trabajadora se defienden los de todos porque ambos forman parte de la misma clase trabajadora.

Desde nuestros centros de información y asesoramiento a inmigrantes se ha realizado una labor muy destacada, que nos ha permitido llegar a ser una organización de referencia para la inmigración.

A partir de ahora se necesita que las federaciones de rama asuman como propia la acción sindical que demanda el colectivo de inmigrantes, para que formen parte de nuestras candidaturas electorales, para que se vinculen con los convenios colectivos, **para que encuentren en Comisiones Obreras, además de su organización social de referencia, su sindicato.**

BALANCE DE NUESTRO TRABAJO

El sexto congreso regional definió dos objetivos básicos: una apuesta clara por el refuerzo de las federaciones regionales con el fin de ser el primer sindicato en representatividad y en afiliación. Y en segundo plano, priorizar la defensa de la vida y la salud laboral junto con la transversalidad de la igualdad de género en todas las iniciativas sindicales.

El cambio organizativo que supuso la iniciativa de ese congreso no tiene parangón con ningún otro anterior. Nació del convencimiento de que la acción sindical debe de iniciarse desde el puesto de trabajo - primera línea de disputa capital/trabajo-, seguirla en el centro de trabajo - segunda línea-, agregarla en el sector -tercera línea-, y sólo así se legitima la acción sociopolítica que es el último peldaño de ese permanente forcejeo.

Era una apuesta por desarrollar la acción sindical desde las estructuras de ramas fuertes. Se trataba de poner al servicio de la negociación colectiva el mayor

número de efectivos y lo mejor de nuestro capital humano. El adelgazamiento que se produce en las estructuras territoriales se trasvasaba al cuerpo sindical de las federaciones, apareciendo un nuevo modelo organizativo. **La Unión Regional será una unión de federaciones.**

20

Los resultados afiliativos y de elecciones sindicales, así como la acción sindical desarrollada nos inducen a concluir el acierto de aquella decisión.

Esta andadura nos devuelve unas federaciones regionales con más afiliación, con direcciones más consolidadas, en general; por tanto, una iniciación satisfactoria que adelanta un futuro solidamente cimentado.

Nuevamente se ha demostrado que las incertidumbres que provocan los cambios son infundadas más por la comodidad de la inercia que por los riesgos de las nuevas construcciones. Nadie duda que el “nuevo edificio sindical” presenta un encofrado, una infraestructura y un andamiaje que produce más entramado con los trabajadores y trabajadoras.

Al tiempo, para reforzar la intervención de la Unión Regional en el conjunto del territorio apostamos por la constitución de Delegaciones Comarcales. En ellas, coordinadas desde la figura del Delegado o Delegada Comarcal, que tendría funciones apoderadas desde la Unión, las federaciones debían participar a través del Consejo Comarcal. Este proceso está muy poco avanzado en contraposición al proceso de federalización. Será en el próximo periodo cuando se vuelque un importante empuje en este asunto.

Por primera vez comprometimos un Plan de Igualdad de Géneros para actuar dentro del sindicato y en la acción sindical en las empresas y ante los poderes públicos.

El resultado del Plan de Igualdad ha merecido una valoración positiva al contar ahora con más mujeres sindicalistas en los órganos de dirección, en las candidaturas de las elecciones sindicales, y por primera vez la delegación de la Unión Regional al 8º congreso confederal ha sido paritaria. Sin duda, la modificación estatutaria que se produjo en el anterior congreso confederal ha tenido mucho que ver en estos avances.

Igualmente destacable es que la cuestión de género ha recorrido transversalmente nuestra acción sindical, desde la fase inicial de las propuestas hasta la plasmación en acuerdos con las empresas o instituciones.

Las secretarías de la mujer de la Unión Regional y de las federaciones regionales han impulsado con acierto el trabajo con delegados y delegadas, con las estructuras sindicales y en el conjunto de la afiliación que ha sido correspondido con una asistencia muy importante en las jornadas y actividades que se han programado. En especial, se ha centrado el trabajo en la lucha contra la discriminación salarial, en los nuevos riesgos laborales –acoso y mobbing-, y en aquellos factores de riesgos que afectan más a las mujeres. En un plano exógeno a los centros de trabajo, pero muy necesitado de actuaciones, se ha participado con otras asociaciones en la lucha contra la violencia doméstica.

Hemos llevado la iniciativa de la igualdad de las mujeres y la perspectiva de género en la concertación social y en participación institucional, desde los acuerdos de empleo hasta los estudios que elabora el Consejo Económico y Social de Extremadura.

El camino iniciado será un buen guión para la continuidad en la lucha para la equiparación de géneros en la que debemos poner el mismo esfuerzo que hasta ahora.

También en cumplimiento de los acuerdos congresuales hemos consolidado el **Gabinete de Salud Laboral** como instrumento desde el que potenciar la acción sindical de las federaciones regionales en el amplio campo de la salud y la seguridad en el trabajo.

Las ciento cuatro víctimas mortales de estos cuatro años merecen que, aún reconociendo avances en esta materia y los esfuerzos que muchos cuadros sindicales y técnicos realizan, mantengamos una actitud crítica con la situación actual.

La concertación de Planes de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales entre la administración, los sindicatos y las patronales ha permitido una intervención algo más conjuntada, pero los resultados siendo buenos deben de ser mejorables.

Se necesita una mayor concienciación de todos los agentes que intervienen en el proceso productivo. Pero es un error equiparar la responsabilidad en materia preventiva de un empresario con la negligencia ocasional de algún trabajador. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales reparte las responsabilidades con claridad e incluso incluye en la obligación preventiva del empleador prever las negligencias con sistemas seguros en los puestos de trabajo.

Parece más que evidente la directa relación entre el descenso de la siniestralidad y la intensidad inspectora de la autoridad laboral. Por eso, no renunciamos a la reiterada demanda, ahora con más decisión y acrecentadas expectativas

de ser alcanzadas, de aumentar considerablemente el número de efectivos de la Inspecciones de Trabajo en nuestra región ante la clara insuficiencia actual.

Igualmente parece exigible a la Junta de Extremadura que no busque la equidistancia entre empresarios y trabajadores en su obligación de proteger la vida y la salud de éstos en los centros de trabajo y la ecuanimidad ante las demandas de los interlocutores sociales o económicos. La responsabilidad primera de la Junta de Extremadura debe ser que se cumpla escrupulosamente en todas las empresas la Ley de Prevención de Riesgos Laborales e implacables con aquellas que la incumplen. Por ello, desde la administración autonómica se debería ejercer la acusación popular en todos los siniestros mortales como ya viene haciendo, con buen tino político, en los casos de violencia doméstica.

Nuestras exigencias no terminan en las demandas formuladas a las administraciones y patronales. Los sindicatos debemos llevar a la negociación colectiva soluciones para proteger y promover la salud de los trabajadores y mejoras en las condiciones de trabajo. Hay que tener el firme convencimiento de que no se puede canjear salud por complemento salarial; la mejor defensa de los derechos de los trabajadores será remover las situaciones de riesgo frente al intento patronal de su sustitución por coste laboral.

Como ejemplo de buenas prácticas en esta materia debemos desatacar el excelente trabajo de CC.OO. en las canteras de Quintana de la Serena.

La actividad de las canteras graníticas está calificada como peligrosa, pero en el pasado ha sido poco vigilada e inspeccionada a pesar del lamentable deterioro de las condiciones de trabajo, del incumplimiento generalizado de la L.P.R.L. y de la normativa de seguridad minera y del destrozo ambiental que se producía

en la zona. Es un sector económico en expansión, de alta rentabilidad y con un gran apoyo de las instituciones públicas.

La denuncia, la propuesta y la concertación desde CC.OO. han permitido la acción coordinada de varias consejerías de la administración autonómica, de los empresarios y de los trabajadores. Ha costado mucho esfuerzo porque varios departamentos de la Junta de Extremadura eran muy reacios a asumir lo que estaba pasando en las canteras.

El denodado esfuerzo del Gabinete de Salud Laboral ha conseguido reconocimientos médicos para los trabajadores en el Instituto Nacional de la Silicosis, la formación de facultativos especialistas en neumología en los centros de salud de esta área, y lo que es más importante, la recolocación hacia tareas menos peligrosas de los trabajadores que han sido diagnosticados con silicosis. A pesar de esto no se debe bajar la guardia.

También hemos cubierto un campo nuevo para la acción sindical en la interlocución con la Mutuas. Son muchos los problemas que quedaban irresueltos ante la actuación individual del trabajador, sin embargo desde que tenemos estos espacios de interlocución colectivos ha crecido al eficacia de la participación de nuestros representantes en los consejos de las Mutuas.

Los trabajadores y las trabajadoras han reconocido el trabajo sindical apostando por incorporarse a nuestra organización. Hoy somos más, superamos la barrera de las veinte mil personas afiliadas. Con un incremento de las personas afiliadas por encima del 20 por ciento en relación a las del año 2000, nos situamos en primera línea de las organizaciones de trabajadores asalariados. Y todo esto a pesar de que nuestra afiliación sólo proviene del trabajo asalariado y del autónomo dependiente. Un cuarenta por ciento de nuestra afiliación son mujeres, hecho

destacable en un segmento poblacional de dificultades importantes para el acceso al empleo estable.

La **tasa de afiliación** con relación a la población asalariada ha crecido cuatro décimas hasta alcanzar el 7,4%, igualando la tasa confederal.

Los avances pueden ser calificados como importantes pero nunca como satisfactorios. El potencial de crecimiento es tan esperanzador que el próximo periodo con una acción más decidida, como recoge el programa de acción del congreso confederal, y su vinculación con la acción sindical en los centros de trabajo producirá avances más ambiciosos.

Si bien no hemos conseguido el propósito de ser la primera fuerza sindical en las elecciones sindicales, hemos de constatar una mejora sustancial. Se ha reducido en punto y medio el diferencial con la U.G.T.; es decir, por sólo ciento cincuenta delegados de un total de casi cinco mil que se eligen en los centros de trabajo.

El comportamiento electoral de nuestras federaciones ha estado marcado por la planificación y la mejora de resultados en casi todas, aunque en algunas se producen ligeros retrocesos, salvo en FECOMA-EXTREMADURA en la que el descalabro produce en gran medida el distanciamiento del objetivo marcado.

El sindicalismo confederal avanza en relación con el corporativo en un punto y la mayor parte del crecimiento corresponde a nuestra organización.

En los tres grupos industriales más importantes de la región hemos avanzado o consolidando nuestro liderazgo o llegando a ser el sindicato más representativo. Así en el **grupo de empresas Gallardo** de Jerez de los Caballeros, las

candidaturas de CC.OO. ganan en todas las empresas y nuestra representatividad roza la hegemonía. En el **grupo Cristian Lay**, en la misma zona comarcal, somos la opción preferida por los trabajadores y trabajadoras consiguiendo un destacado aumento de nuestra audiencia sindical. En la **Central Nuclear de Almaraz** hemos pasado a ser la primera fuerza sindical como consecuencia del trabajo desarrollado en la negociación del convenio colectivo de la C.N.A. y en la articulación de las relaciones laborales de las contratadas que trabajan para la empresa principal.

La presencia de mujeres en las candidaturas de CC.OO. ha experimentado una evolución lenta pero positiva. Un tercio del total de mujeres delegadas pertenece a nuestra organización y respecto a los varones crece su peso porcentual un punto.

Tras la reforma laboral de 2001 que no sirvió para modificar la ya maltrecha calidad del mercado de trabajo, el gobierno del Partido Popular impone otra reforma legislativa de forma innegociada que lesionaba gravemente los derechos de los trabajadores. El R.D.L. 5/2002 de 24 de mayo estaba plagado de recortes a las cuantías y acceso a la prestación por desempleo, a los salarios de tramitación; pero la mayor perversión afectaba a los eventuales del campo de Extremadura y Andalucía.

No había motivos económicos, ni sociales, ni políticos que aconsejaran semejante tajo a los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Lo justificado de nuestra reivindicación arropó nuestra posición haciendo que no prosperase finalmente a pesar de contar el gobierno con mayoría absoluta en el parlamento.

La **HUELGA GENERAL DEL 20 DE JUNIO** fue seguida muy masivamente por la clase trabajadora de Extremadura. Ni el mítico I4-D dispuso de

tanto apoyo como convinimos en la evaluación posterior. La torpeza del Gobierno ese día 20 sólo es equiparable al tamaño de la respuesta del paro y de las manifestaciones.

Desde muchos sectores se intentó deslegitimar el derecho a la Huelga General y los instrumentos inherentes a la misma como los piquetes informativos. Evidentemente no lo consiguieron y la justicia fue poniendo las piezas en su sitio y lo seguirá haciendo en todo aquello que permanece pendiente. Fue entonces cuando recobró más valor la decisión de CC.OO. de no secundar la publicitada propuesta, “propuesta-trampa”, de huelga general de U.G.T. en 2001.

Específicamente en nuestra región la respuesta tuvo que ser doble porque dos fueron los decretazos y tuvieron un desarrollo distinto. A la pretensión del gobierno de que la protección al desempleo para los jornaleros pasara del campo del derecho subjetivo al campo asistencial, como renta de subsistencia, planteamos en unidad de acción la U.G.T. una **movilización sostenida de los jornaleros durante los diez meses que duró el conflicto.**

Las manifestaciones del 8 de junio en Badajoz (35.000 personas) y del día siguiente en Sevilla (200.000 personas) anticiparon las expectativas del éxito del 20-J. La presencia de jornaleros y jornaleras y de sindicalistas de Extremadura fue muy destaca en la manifestación del 5 de octubre en Madrid. El gobierno se replanteó casi en su totalidad la retirada del decretazo pero mantuvo intacta la propuesta contra el subsidio de desempleo agrario.

Se convocaron nuevas movilizaciones, entre ellas otra manifestación regional en Badajoz el 23 de noviembre a la acudieron más personas que en junio, reafirmando el compromiso de los jornaleros y jornaleras con las iniciativas sindicales.

El 5 de enero de 2003, en Mérida, después que acabara el plazo para la rectificación del gobierno, convocamos junto, con las confederaciones de ambos sindicatos y las federaciones agroalimentarias, una Huelga General para el 20 de febrero en las comarcas extremeñas y andaluzas afectadas por la eliminación del subsidio agrario. No fue preciso mantenerla porque semanas después el gobierno restituye el derecho de prestación por desempleo a través de la renta agraria para los jornaleros que se incorporen.

Pero cerrado el mayor conflicto con el Gobierno Aznar, no cejamos en la defensa de algunos aspectos que no eran del todo satisfactorios en la regulación de la nueva renta agraria. Nuestras reivindicaciones se centraron principalmente en la reconsideración de la exigencia de diez años de residencia en la comunidad porque discriminaba a los inmigrantes asentados en la región. Y en segundo lugar, por la renovación de seis veces en el derecho a la protección al desempleo. Esta cuestión que permanece en litigio se volverá a plantear al nuevo gobierno para la resolución definitiva.

Pero la confrontación y las movilizaciones contra las políticas del gobierno no se reducen al entorno de la huelga general.

Contra las reformas educativas del gobierno de la derecha mantuvimos, junto a la Federación de Enseñanza, una fuerte oposición por razones ideológicas, pedagógicas y políticas. **La Ley Orgánica de Universidades (L.O.U.)** concitó un gran frente de rechazo en las organizaciones de la izquierda social y política y en los estudiantes.

La **Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza (L.O.C.E.)** siguió el mismo camino de imposición unilateral dando satisfacción a los sectores más conservadores que se habían opuesto a la L.O.G.S.E. desde su promulgación. Estas

reformas suponían un retroceso y una involución en la educación, devaluando uno de los pilares fundamentales del Estado para garantizar de forma efectiva la igualdad en la sociedad.

En este periodo los empleados públicos han mantenido una constante pelea contra la negativa a la negociación colectiva en la fijación de las condiciones de trabajo, contra la congelación salarial y en defensa del **Estatuto Básico de la Función Pública**.

Pero si trata de señalar algún ejemplo de cómo algunos dirigentes políticos pierden la oportunidad de hacer un uso razonable del poder democrático que le otorga la ciudadanía convendremos unánimemente en los regidores del **Ayuntamiento de Mérida**. Es difícil igualar en actitudes de persecución sindical a los representantes de los trabajadores, especialmente a los de CC.OO. que es el sindicato mayoritario.

En el ámbito de la empresa privada un comportamiento semejante ha tenido la **Caja de Ahorros de Badajoz**. En ella ha sido constante la confrontación pero la actitud de la dirección de la caja hacía los representantes de CC.OO. no tiene comparación en el entorno. No se puede permitir a gentes que viven del ahorro de los trabajadores, utilizar el beneficio de una entidad tan defendida por nuestro sindicato para anular los derechos de los trabajadores y perseguir a personas por el ejercicio del derecho a la libre sindicación. Curiosamente esta entidad ha financiado muchas actividades con motivo de la conmemoración del XXV aniversario de la Constitución, pero la incumple sistemáticamente. Los partidos políticos y las distintas administraciones deberían ser más beligerantes con las actuaciones de los directivos de la Caja de Badajoz a resultas de ser perjudicados en la obra social de la caja, pero ésta pertenece a los ahorradores y no a sus administradores.

También cabe recordar las movilizaciones contra los **horarios comerciales** que liberalizó el gobierno en claro apoyo a las grandes superficies y en perjuicio del pequeño comercio y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Pero **el conflicto laboral más duro fue la negociación del convenio colectivo de Siderurgia Balboa perteneciente al grupo Gallardo durante el verano de 2002.** En este grupo de empresas las candidaturas de CC.OO. son con diferencia las más representativas, en algunas de estas empresas las únicas.

La negativa de la empresa a una homologación progresiva del convenio con la media de las empresas del sector y la cerrazón del empresario produjo la convocatoria de paros parciales. Como suele ser habitual en este empresario, reaccionó con un cierre patronal ilegal de más de cuarenta días. La plantilla demostró firmeza y confianza en el liderazgo de CC.OO. en la movilización y en la negociación.

La Junta de Extremadura, que si bien tuvo que aplicar la legislación laboral contra el cierre patronal, no fue capaz de cumplir hasta el final su responsabilidad de garantizar los derechos de los trabajadores. Pasó de un disimulado apoyo a las posiciones empresariales se pasó a finales de julio al nombramiento, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de un árbitro para que dictara laudo de obligado cumplimiento.

Se equivocó tanto el gobierno regional en el apoyo a esta empresa, que ha sido la primera vez que un gobierno democrático ha decretado arbitraje obligatorio en una empresa cuya actividad no es un servicio esencial para la comunidad. No obstante, puede llevar en el pecado la penitencia por que el futuro de ese grupo empresarial pasará más por el concurso de los trabajadores y de CC.OO. que por ninguna otra causa. Los peligros de futuro no vienen de las demandas

laborales de la plantilla; por el contrario, el germen del potencial riesgo viaja dentro del grupo. Quienes se preocupan de no enfrentarse al empresario más que de defender la justicia social y el estatuto de los trabajadores están dando una muestra de debilidad en la autoridad moral que van a necesitar con seguridad en el futuro.

La valoración que la plantilla hizo del conflicto no se correspondía en nada con las pretensiones de distintos sectores de buscar la derrota del sindicalismo de CC.OO. Por el contrario, el conflicto se resolvía con la consecución del mejor avance en las condiciones respecto a otros escauceos anteriores que se habían cerrado con clamorosos fracasos. Así lo entendieron los trabajadores respondiendo con un aumento considerable de la afiliación a nuestra Federación Minerometalúrgica.

La intervención de CC.OO. de Extremadura en el conflicto de **SINTEL** no venía determinado por la ubicación de esta empresa, sino por la oleada de solidaridad que CC.OO. desplegó en todo el estado.

Tenemos la conciencia tranquila, la cabeza satisfecha y el corazón herido. Pero defendemos con convicción que la resolución de este conflicto fue un notable éxito de todas las Comisiones Obreras. La trayectoria posterior sólo se inscribe en la pulsión corporativa que anida en una parte de la clase trabajadora que únicamente se previene desde el sindicalismo confederal que generaliza los vínculos de todos los trabajadores y no considera a ningún grupo portador de privilegios.

No hay arrepentimiento de la solidaridad despertada, aunque algunos la malgastaran. Lo hicimos porque somos un sindicato general y de clase.

En este congreso se debe agradecer como merecen los apoyos para el concierto del Teatro López de Ayala de Badajoz, especialmente a **Miguel Murillo** y un reconocimiento muy destacado a la aportación creativa de **José Saramago, Ángel Campos, Luis Costillo, Javier Fernández de Molina, Valentín Cintas, Fernando Carvajal, Pedro Felipe y Pedro Almoril** para la colección de serigrafías. Con sinceridad, gracias.

Poco después de la Asamblea de Barcelona, se empieza en las provincias extremeñas los trabajos para hacer emerger a la legalidad a las clandestinizadas Comisiones Obreras. En la primavera de 2002, conmemoramos el **XXV Aniversario** de estos acontecimientos. Se programaron distintas actividades para reconocer el trabajo militante de tantas personas que en condiciones muy difíciles y con medios precarios iniciaron la andadura de las Comisiones Obreras.

El rencuentro con ese pasado sirvió para reforzar nuestros vínculos con los valores que han acrisolado el acervo ideológico-cultural de la organización. Nos comprometimos a portar aquel testigo y traspasarlo con la misma ilusión y compromiso en la defensa de la libertad y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

La **negociación colectiva** en general presenta un resultado positivo. Los convenios colectivos se han negociado en el marco de los acuerdos interconfederales. La totalidad de los convenios contenía cláusulas de garantía salarial para prevenir la descontrolada inflación. Se han producido avances ligeros en la reducción de la jornada, en derechos de igual de género, en derechos de conciliación de la vida familiar y en algunos aspectos de organización del trabajo.

Sin embargo, los contenidos de la negociación colectiva presentan pocas ampliaciones. Por el contrario desde las federaciones se ha procurado la exten-

sión de la cobertura de los convenios a las nuevas empresas o sectores que tenían vacíos. Se puede concluir que ahora hay un mayor número de trabajadores y trabajadoras cubiertos por la contratación colectiva.

En algunos sectores la negociación ha sido dura y fue necesaria la movilización de los trabajadores como en los casos del convenio colectivo de transporte de viajeros o en el de banca privada.

En cuanto a la formación continua de los trabajadores este periodo ha sido muy confuso por la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional, que ha venido a configurar un nuevo modelo de cuya vida nadie se atreve a pronosticar.

Se ha extendido la acción formativa a mayor número de trabajadores y de empresas como una herramienta más de la acción sindical.

Coincidiendo con el final del mandato se ha segregado el FOREM confederal, constituyendo en Extremadura una fundación autonómica, **FOREM-EXTREMADURA** para los mismos fines que realizaba el ente confederal. La cercanía de la dirección y la mayor implicación de las federaciones en el Patronato deben permitir una mayor eficacia sindical desde la formación continua y ocupacional.

En este mundo en el que la cibernética ha ocupado tantos y tan nuevos espacios, hasta el punto de exigir el reconocimiento a los ciberderechos de los trabajadores, la Unión Regional ha puesto en marcha desde el pasado mes de febrero la **página web** con el fin de tener un medio más de comunicación con la afiliación y con la sociedad en general.

De la Ley Orgánica de Libertad Sindical emanan los derechos reconocidos a las organizaciones sindicales que son más representativas, pero la formulación

de los derechos de participación institucional derivados de aquella tienen que ser ampliados en el momento actual en el que tanta acción sindical se desarrolla en el ámbito sociopolítico. Eso es lo que hemos conseguido con la aprobación por la Asamblea de Extremadura de la **Ley de Participación Institucional**. Aunque en el desarrollo reglamentario esperamos incrementar los derechos y recursos que debe poner la sociedad a disposición de los sindicatos en la defensa de los intereses generales.

Al comienzo del mandato se negoció con la Junta de Extremadura el **II Acuerdo de Política Social**. La valoración del mismo presenta algunos claroscuros. Nuestra participación en asuntos de inmigración, servicios sociales, de mujeres, y de viviendas sociales ha permitido que los resultados sean satisfactorios para los intereses de los trabajadores y trabajadoras. En cambio en algunas otras materias como la ayuda a domicilio, tan necesitada de un cambio que propicie un servicio de calidad, o el mejorable tratamiento a las residencias de mayores queda mucha tarea para que la sociedad avance en cotas más altas de igualdad y de protección social.

La **gestión de los recursos** ha experimentado un cambio sustancial. Primero por vocación, en el año 2002 se puso en marcha la primera auditoría externa. Las cuentas del ejercicio de 2003 también han sido auditadas voluntariamente. Pero en segundo lugar por obligación legal a partir de 2005. Esto ha reforzado las iniciativas que se habían puesto en marcha conducentes a la transparencia en el uso de los recursos económicos y la profesionalización de la gestión como elementos constitutivos de las finanzas de CC.OO. de Extremadura.

Las federaciones regionales han seguido un camino paralelo, consolidando su contabilidad con la Unión Regional, la mayoría de ellas, o con sus federaciones estatales, las menos.

El principal servicio que presta el sindicato después de la acción sindical, el servicio jurídico, aunque ha mejorado el funcionamiento debemos de ser críticos y exigentes para que en el futuro inmediato sea más satisfactorio para la afiliación y para las demandas de asesoramiento colectivo de las estructuras.

En la senda de mejora de los recursos, hace pocos meses que inauguramos la nueva sede regional del sindicato. Iniciando una política de compra de locales ante la falta de patrimonio sindical acumulado en Mérida. Ha sido una aspiración largamente esperada. En el próximo mandato la actuación preferente en esta materia será dotar de una sede digna al sindicato en la ciudad de Cáceres.

La solvencia que sustenta la organización nos permite afirmar que la necesidad que tienen del sindicato los trabajadores y las trabajadoras puede ser satisfecha económica, organizativa y sindicalmente por el proyecto sindical que saldrá del séptimo congreso.

EL FINAL DE UN CICLO

Con el octavo congreso llega el final de un largo periodo que comienza tras la emblemática **huelga general del 14-D** en 1988. En los primeros momentos, llenos de convulsiones y mechados de contradicciones, se trataba de perfilar un proyecto de organización sindical que acabara con la estructura “taifal” de un sindicato poco representativo frente a la hegemonía de la U.G.T la que habían contribuido muchos sectores.

Primera fase del 92 al 2000: Con el cuarto congreso, en 1992, aparece un proyecto de construcción de una organización de carácter regional con un contorno muy sindicalizado y vinculado a los centros de trabajo. Nace con la vocación de generar la estructura mínima que a medio plazo permita la consolidación de las estructuras federales. Es decir, apalancar el encofrado en una primera etapa que siendo muy transversal, permita en una segunda que los trabajadores y trabajadoras se vinculen sindicalmente con las federaciones.

Atravesado por alguna crisis, el proyecto consigue redefinir el papel de las uniones provinciales hacia la acción sindical en el terreno de lo más próximo y la acción sociopolítica y de dirección del proyecto se la encarga a la Unión Regional.

Éramos un sindicato con una siglas que poseían mucho valor añadido conseguido en la dura lucha contra la dictadura y que en el país aparecía con la fuerza que da el apoyo de los núcleos obreros más combativos. Pero en nuestra realidad la afiliación y la representatividad eran escasas, lo que obligaba a suplirlas con esfuerzo militante.

Segunda fase: A ella se accede en el año 2000 después del progresivo asentamiento de estas bases y consecuentemente de una mayor agudización de la sindicalización, la planificación y la asunción directa de responsabilidades. La estructura territorial sufría un importante adelgazamiento con la desaparición de las provinciales y se definía con nitidez la apuesta por la federalización de las CC.OO. de Extremadura. Así, la Unión Regional queda configurada como una unión de federaciones y la inmensa mayoría de los efectivos y recursos se ponen al servicio del objetivo de acercar el sindicato al primer escalón del conflicto capital-trabajo.

Sin dudas, dos son los hilos conductores de este recorrido.

En primer lugar, la definición de un proyecto con objetivos temporalizados, basado en la planificación del trabajo y envuelto en el mejor antídoto contra las desviaciones como es la autonomía sindical. **En definitiva proyecto, objetivos, planificación y autonomía sindical son los hitos de este camino.**

En segundo lugar, la estabilidad de los equipos de dirección ha permitido que ese mencionado proyecto se desarrollara combinando continuidad y renovación.

En este punto, enlazando con lo expresado en otros apartados del informe, la organización está inmersa en la consolidación de las federaciones regionales.

Es aconsejable que después de tres mandatos congresuales, no sólo por obligación estatutaria, se produjera un cambio profundo en el equipo de dirección para iniciar un nuevo ciclo. El relevo en la secretaría general será algo más que un intercambio de personas. El tiempo naciente necesita de un equipo renovado que materialice el proyecto recogido en las ponencias congresuales; por tanto, demanda un cambio de métodos de trabajo, de formas y la incorporación de nuevas visiones sindicales.

La necesidad del sindicato queda atestiguada por la continua demanda que llega desde los trabajadores. Somos la única herramienta que pueden utilizar en su puesto de trabajo para la defensa de sus derechos, y para ella no hay sucedáneos. Ellos son la fuerza del sindicato y el sindicato es el conocimiento y la fuerza colectiva. Aquí se encuentra el enfoque de nuestro programa de acción cuando decimos que será prioritaria toda la acción sindical en la empresa y a ella se supeditarán todos los medios necesarios.

La utilidad se ve refrendada por la continua llegada de nuevas afiliaciones, por el progresivo avance de nuestras candidaturas en las elecciones, por la respuesta a nuestros llamamientos a la movilización. La autocrítica siempre necesaria nos debe permitir mejorar en eficacia para ser todavía más útiles.

Si somos más necesarios y más útiles podremos practicar con éxito la primera obligación que ha de salir de este congreso: **aumentar considerablemente la afiliación.**

El proyecto sindical de CC.OO. de Extremadura basado en la autonomía siempre tendrá el límite de su actuación en los intereses de la clase trabajadora, lo que es una autolimitación contra el pansindicalismo y a la vez, la apertura de un inmenso campo de trabajo.

El mandato que ahora cerramos ha tenido una característica fundamental a reseñar junto con la profundización de nuestra autonomía: la cohesión interna.

La pluralidad de la que presumimos en CC.OO. a veces se confunde con el ejercicio libérrimo de situar las opiniones personas por encima de las decisiones colectivas. **Cuando la pluralidad se expresa sometida al límite que produce la democracia en la toma de decisión libremente adoptadas, emerge con fuerza el respeto por la diferencia. Así nace la cohesión interna.** En este periodo, sin renunciar a ninguna opinión personal ni a ninguna opinión colectiva, las decisiones más difíciles fueron tomadas por unanimidad como reflejo de la unidad y cohesión interna. La democracia ha funcionado razonablemente.

Si la mayor riqueza de un país es su Capital Humano, **la mayor riqueza de Comisiones Obreras es su Capital Humano: su afiliación, los hombres y las mujeres sindicalistas.** La primera obligación de cualquier persona afiliada debe ser aumentar este capital estas dos modalidades.

